

GRUPO UNNIM BANC

Notas explicativas a los estados financieros intermedios resumidos consolidados correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2012
(Expresadas en miles de euros)

I.2 Constitución del Banco y reestructuración del mismo

En fecha 28 de enero de 2011, el Consejo de Administración de Caixa d'Estalvis Unió de Caixes de Manlleu, Sabadell i Terrassa acordó iniciar un proceso de reorganización dirigido al reforzamiento de su capital mediante la creación de un banco a través del cual desarrollar indirectamente su actividad financiera, preservando en todo caso su Obra Social, caracterizada por su compromiso territorial y social. Dicho proceso se enmarca en el nuevo entorno regulatorio internacional según su traslación por el supervisor español –Basilea III para 2013– y nacional –Real Decreto-ley 2/2011, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero (RDL 2/2011) – que exige mayores niveles de solvencia y liquidez a las entidades financieras y determina un fortalecimiento de los mecanismos de supervisión de sus actividades.

De conformidad con lo previsto en la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto-ley 2/2011, en fecha 21 de marzo de 2011, el Consejo de Administración de de Caixa d'Estalvis Unió de Caixes de Manlleu, Sabadell i Terrassa suscribió un Plan de Cumplimiento describiendo la estrategia y calendario de cumplimiento de los nuevos requisitos de capitalización de la Entidad. Dicho Plan de Cumplimiento fue comunicado al Banco de España el 28 de marzo de 2011 a los efectos preceptivos, quedando aprobado en fecha 14 de abril de 2011.

En fecha 28 de abril de 2011, y al amparo de lo previsto en (i) el Real Decreto-ley 11/2010, de 9 de julio, de órganos de gobierno y otros aspectos del régimen jurídico de las Cajas de Ahorros, (ii) el Real Decreto-ley 9/2009, de 26 de junio, sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito (RDL 9/2009) y (iii) el Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, sobre creación de bancos, actividad transfronteriza y otras cuestiones relativas al régimen jurídico de las entidades de crédito, así como en la restante normativa especial de aplicación, el Consejo de Administración de Caixa d'Estalvis Unió de Caixes de Manlleu, Sabadell i Terrassa aprobó, entre otros:

- El acuerdo de constitución de una entidad bancaria de nueva creación, bajo la denominación de "Unnim Banc, S.A", a la cual se transferiría la actividad financiera de la Entidad, aprobando, asimismo, los documentos que regirán la actividad del Banco, esto es, (i) los Estatutos, (ii) el Reglamento del Consejo de Administración, (iii) el Manual de Prevención del Blanqueo de Capitales y de Financiación del Terrorismo, (iv) el Reglamento de Defensa del Cliente y (v) el Programa de Actividades.
- Suscribir un Plan de Recapitalización detallando las alternativas analizadas por la entidad para el reforzamiento de su solvencia, así como el esquema de solicitud de soporte financiero al FROB. Dicho Plan de Recapitalización fue sometido al Banco de España con fecha 28 de abril de 2011, a los efectos de su correspondiente aprobación.

El 20 de junio de 2011, El Consejo de Administración de Caixa d'Estalvis Unió de Caixes de Manlleu, Sabadell i Terrassa acordó formular y suscribir el Proyecto de Segregación de su negocio financiero a favor del Banco el cual quedó depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 21 de junio de 2011.



GRUPO UNNIM BANC

Notas explicativas a los estados financieros intermedios resumidos consolidados correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2012
(Expresadas en miles de euros)

La Segregación, en los términos previstos en el artículo 5 del Real Decreto Ley 11/2010, por remisión del artículo 11 del Real Decreto Ley 9/2009 – en su redacción vigente dada por el Real Decreto Ley 2/2011-, se configuró como una única operación integrada por las siguientes dos fases consecutivas en el tiempo:

- La primera fase, de creación del Banco por parte de Caixa d'Estalvis Unió de Caixes de Manlleu, Sabadell i Terrassa, con la consecuente aportación de capital inicial por importe de 18.050 miles de euros; y
- La segunda fase, de formalización del traspaso de la actividad financiera a favor del Banco (registrando los activos y pasivos recibidos con abono a la cuenta de prima de emisión).

El 13 de julio de 2011 la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía autorizó el proyecto de constitución del nuevo banco.

Como consecuencia de lo indicado anteriormente, el 14 de julio de 2011, Caixa d'Estalvis Unió de Caixes de Manlleu, Sabadell i Terrassa, fundó y constituyó el Banco, mediante escritura pública, con la denominación de Unnim Banc, S.A que se rige por aquello dispuesto en sus Estatutos Sociales aprobados por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía y Hacienda y por las disposiciones legales que le sean de aplicación. El capital social inicial quedó fijado en 18.050 miles de euros, representado por 18.050.000 acciones nominativas de un euro de valor nominal cada una de ellas siendo suscritas en su integridad por Caixa d'Estalvis Unió de Caixes de Manlleu, Sabadell i Terrassa.

El 20 de junio de 2011 y el 14 de julio de 2011, los Consejos de Administración de Caixa d'Estalvis Unió de Caixes de Manlleu, Sabadell i Terrassa y Unnim Banc, respectivamente, adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos a los efectos de continuar la segregación del negocio:

- Caixa d'Estalvis Unió de Caixes de Manlleu, Sabadell i Terrassa, adoptar como Balance de Segregación el cerrado con fecha de 31 de diciembre de 2010, y el Banco, formular su Balance de Segregación, cerrado con fecha 14 de julio de 2011.
- Caixa d'Estalvis Unió de Caixes de Manlleu, Sabadell i Terrassa, formular y suscribir un Proyecto de Segregación (que quedó depositado en el Registro Mercantil el 21 de junio de 2011), y el Banco, adherirse al mismo (que quedó depositado en el Registro Mercantil con fecha 28 de julio de 2011)
- Formular y suscribir los respectivos informes de los administradores sobre el Proyecto de Segregación.

El 28 de julio de 2011 la Asamblea General de Caixa d'Estalvis Unió de Caixes de Manlleu, Sabadell i Terrassa acordó ratificar las actuaciones llevadas a cabo por el Consejo de Administración de la Caja en relación a la constitución del Banco. Asimismo, la Asamblea General adoptó, entre otros, los acuerdos oportunos a los efectos de aprobar el ejercicio indirecto de su objeto propio como entidad de crédito a través del Banco, con las consecuentes modificaciones de los Estatutos y del Reglamento.



GRUPO UNNIM BANC

Notas explicativas a los estados financieros intermedios resumidos consolidados correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2012
(Expresadas en miles de euros)

Igualmente, el 28 de julio de 2011, la Asamblea General de Caixa d'Estalvis Unió de Caixes de Manlleu, Sabadell i Terrassa y el accionista único del Banco adoptaron, entre otros, los acuerdos y las decisiones oportunas a los efectos de aprobar la Segregación:

- Aprobación de los respectivos Balances de Segregación, debidamente auditados por los auditores de cuentas.
- Aprobación del Proyecto de Segregación y aprobación de la segregación, en los términos contenidos en el Proyecto.
- Aprobación del acogimiento de la Segregación al régimen fiscal especial de fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores.

En relación con las autorizaciones de la Segregación y el ejercicio indirecto del objeto propio de la Caja como entidad de crédito a través del Banco y de sus modificaciones de los Estatutos y del Reglamento de la Caja, se hace constar:

- El Gobierno de la Generalitat de Cataluña autorizó la Segregación y el ejercicio indirecto del objeto propio de la Caja como entidad de crédito a través del Banco mediante Acuerdo de Gobierno de fecha 20 de septiembre de 2011.
- El Consejero de Economía y Conocimiento de la Generalitat de Cataluña autorizó las modificaciones de los Estatutos y del Reglamento de la Caja mediante Resolución del 20 de septiembre de 2011.
- La Ministra de Economía y Hacienda autorizó la Segregación y el ejercicio indirecto del objeto propio de la Caja como entidad de crédito a través del Banco mediante Resolución de 26 de septiembre de 2011.
- Asimismo, se obtuvieron las oportunas autorizaciones por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (para la transmisión de la participación en instituciones de inversión colectiva, sociedades y agencias de valores y otras sociedades de capital sujetas a supervisión del referido organismo), del Banco de España (para transmisión de la participación en establecimientos financieros de crédito y otras entidades que lo puedan requerir), de la Dirección General de Seguros y Fondo de Pensiones y del Ministerio de Economía y Hacienda (transmisión de la participación en compañías aseguradoras o otras entidades vinculadas con el negocio asegurador).

Con fecha 26 de septiembre de 2011, se elevó a pública mediante escritura (inscrita en el Registro Mercantil el 30 de septiembre de 2011), la Segregación del negocio financiero, y en concreto, se otorgó lo siguiente:

- Fue aprobado el ejercicio indirecto por parte de Caixa d'Estalvis Unió de Caixes de Manlleu, Sabadell i Terrassa de su objeto propio como entidad de crédito a través del Banco.
- Fue elevada a público la Segregación, en los términos y condiciones del Proyecto de Segregación de fecha 20 de junio de 2011, expuesto precedentemente, y fue estipulado que la segunda fase del Proyecto se complementaría con el otorgamiento de la escritura e inscripción en el Registro Mercantil.
- Se estableció que la fecha de efectos contables de la Segregación, entendida como la fecha a partir de la cual todas las operaciones propias del patrimonio social segregado de la Caja habrían de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta del Banco, sería el día 1 de enero de 2011.
- Fueron elevados a públicos los nuevos Estatutos y el Reglamento de Caixa d'Estalvis Unió de Caixes de Manlleu, Sabadell i Terrassa así como los Estatutos del Banco.
- Se detallaron los activos y pasivos segregados que se transmitían al Banco, respondiendo a los elementos que afectaban al negocio financiero, con las excepciones que se indican a continuación:
 - a. Activos y pasivos afectos a la obra social, así como otros activos que podían estar relacionados con las necesidades de atención de la Obra Social.
 - b. Determinados activos integrantes del patrimonio histórico y cultural de Caixa d'Estalvis Unió de Caixes de Manlleu, Sabadell i Terrassa.
 - c. Activos y pasivos que por restricciones legales o contractuales no pudieran ser traspasados.
 - d. La totalidad de las acciones del Banco.

GRUPO UNNIM BANC

Notas explicativas a los estados financieros intermedios resumidos consolidados correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2012
(Expresadas en miles de euros)

Teniendo en cuenta todo lo anterior, a continuación se presenta el Balance de Segregación del Grupo Unnim Banc con fecha de 1 de enero de 2011 determinado por la agregación del balance del Grupo Unnim a 31 de diciembre de 2010 más las deducciones de los elementos no aportados al nuevo Grupo:

Activo	31 de diciembre de 2010 Grupo Unnim Caixa	Reclasificación del 2010 (*)	No se aporta	Ajustes / Reclasificaciones	1 de enero de 2011 Grupo Unnim Banc
Caja y depósitos en bancos centrales	299.366	-	(44.649)	44.649	299.366
Cartera de negociación	20.691	-	-	-	20.691
Instrumentos de capital	-	-	-	-	-
Derivados de negociación	20.691	-	-	-	20.691
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	797	-	-	-	797
Valores representativos de deuda	797	-	-	-	797
Activos financieros disponibles para la venta	1.845.368	-	-	-	1.845.368
Valores representativos de deuda	1.237.700	-	-	-	1.237.700
Instrumentos de capital	607.668	-	-	-	607.668
Inversiones crediticias	19.661.154	-	-	-	19.661.154
Depósitos en entidades de crédito	290.665	-	-	-	290.665
Crédito a la clientela	18.115.866	-	-	-	18.115.866
Valores representativos de deuda	1.254.623	-	-	-	1.254.623
Cartera de inversión a vencimiento	2.121.379	-	-	-	2.121.379
Ajustes a activos financieros por macrocoberturas	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	326.136	-	-	-	326.136
Activos no corrientes en venta	1.243.340	-	-	-	1.243.340
Participaciones	178.538	-	-	-	178.538
Entidades asociadas	79.028	-	-	-	79.028
Entidades multigrupo	99.510	-	-	-	99.510
Entidades del grupo	-	-	-	-	-
Contratos de seguros vinculados a pensiones	14.526	-	-	-	14.526
Activo material	1.279.478	-	(98.368)	-	1.181.110
Inmovilizado material	686.554	-	(96.476)	-	590.078
De uso propio	612.473	-	(22.395)	-	590.078
Afecto a la Obra Social	74.081	-	(74.081)	-	-
Inversiones inmobiliarias	592.924	-	(1.892)	-	591.032
Activo intangible	4.309	-	-	-	4.309
Otro activo intangible	4.309	-	-	-	4.309
Activos fiscales	739.699	-	-	-	739.699
Corrientes	35.712	-	-	-	35.712
Diferidos	703.987	-	-	-	703.987
Resto de activos	618.190	-	-	-	618.190
Total activo	<u>28.352.971</u>	<u>-</u>	<u>(143.017)</u>	<u>44.649</u>	<u>28.254.603</u>
Promemoria					
Riesgos contingentes	651.208	-	-	-	651.208
Compromisos contingentes	2.972.738	-	-	-	2.972.738

GRUPO UNNIM BANC

Notas explicativas a los estados financieros intermedios resumidos consolidados correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2012

(Expresadas en miles de euros)

Pasivo y Patrimonio Neto	31 de diciembre de 2010	Reclasificación del 2010 (*)	No se aporta	Ajustes / Reclasificaciones	1 de enero de 2011
	Grupo Unnim Caixa				Grupo Unnim Banc
Cartera de negociación	21.594	-	-	-	21.594
Derivados de negociación	21.594	-	-	-	21.594
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	26.707.783	43.855	-	44.649	26.796.287
Depósitos de bancos centrales	850.904	-	-	-	850.904
Depósitos de entidades de crédito	1.529.469	-	-	44.649	1.574.118
Depósitos de la clientela	20.896.937	-	-	-	20.896.937
Débitos representados por valores negociables	1.785.597	-	-	-	1.785.597
Pasivos subordinados	1.387.933	-	-	-	1.387.933
Otros pasivos financieros	256.943	43.855	-	-	300.798
Ajustes a pasivos financieros por macrocoberturas	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	62.710	-	-	-	62.710
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	-	-	-	-	-
Provisiones	226.405	-	-	-	226.405
Fondo para pensiones y obligaciones similares	21.708	-	-	-	21.708
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	4.255	-	-	-	4.255
Otras provisiones	200.442	-	-	-	200.442
Pasivos fiscales	278.931	-	(19.205)	-	259.726
Corrientes	9.007	-	-	-	9.007
Diferidos	269.924	-	(19.205)	-	250.719
Fondo de la Obra Social	89.074	-	(89.074)	-	-
Resto de pasivos	177.875	-	-	-	177.875
Total pasivo	27.564.372	43.855	(108.279)	44.649	27.544.597
Fondos propios	777.210	-	(777.210)	742.472	742.472
Capital/Fondo de dotación	744.133	-	(744.133)	18.050	18.050
Prima de emisión	-	-	-	724.422	724.422
Reservas	-	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	33.077	-	(33.077)	-	-
Ajustes por valoración	(32.867)	-	-	-	(32.867)
Activos financieros disponibles para la venta	(10.336)	-	-	-	(10.336)
Cobertura de los flujos de efectivo	329	-	-	-	329
Diferencias de cambio	(22.860)	-	-	-	(22.860)
Intereses minoritarios	44.256	(43.855)	-	-	401
Total patrimonio neto	788.599	(43.855)	(777.210)	742.472	710.006
Total patrimonio neto y pasivo	28.352.971	-	(885.489)	787.121	28.254.603

(*) Se corresponde a la reclasificación explicada en la nota 1.5 de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011 sobre la información referida a 31 de diciembre de 2010. En concreto, los intereses minoritarios de las sociedades SICAV del Grupo, los cuales a 31 de diciembre de 2010 figuraban clasificados en la rúbrica de "Intereses minoritarios" fueron reclasificados al epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" igual que en el ejercicio 2011, al considerarse que dichos minoritarios no poseían una relación a largo plazo con el Grupo.

GRUPO UNNIM BANC

Notas explicativas a los estados financieros intermedios resumidos consolidados correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2012
(Expresadas en miles de euros)

A continuación se exponen los principales ajustes y reclasificaciones realizadas fruto de la segregación:

- **Caja y depósitos en Bancos Centrales:** el efectivo no segregado al Banco y en consecuencia mantenido por Unnim Caixa ha sido reclasificado en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de entidades de crédito".
- **Fondos propios - Capital/Fondo de dotación:** los ajustes realizados sobre el epígrafe "Capital/Fondo de dotación" del balance de situación se corresponden a la incorporación de las acciones del Banco por importe de 18.050 miles de euros (de acuerdo a la escritura de constitución del mismo con fecha 14 de julio de 2011, expuesta precedentemente).
- **Fondos propios - Prima de emisión:** los ajustes realizados sobre el epígrafe "Prima de emisión" del balance de situación, corresponden a la diferencia entre los activos y pasivos financieros aportados al Grupo Unnim Banc.

El 27 de septiembre de 2011, el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) comunicó a Caixa d'Estalvis Unió de Caixes de Manlleu, Sabadell i Terrassa que con fecha 26 de septiembre de 2011, el Banco de España había informado al FROB sobre el acuerdo adoptado en virtud del cual se consideraba improbable, a la vista de la situación financiera de Caixa d'Estalvis Unió de Caixes de Manlleu, Sabadell i Terrassa y Unnim Banc, S.A, que la recompra de las participaciones preferentes convertibles emitidas el 28 de julio de 2010 por la caja por importe de 380.000 miles de euros y suscritas por el FROB a la misma fecha se pudiera llevar a cabo en los términos fijados en la escritura de emisión. En consecuencia, la Comisión Rectora del FROB, acordó en virtud de aquello expuesto en el artículo 9.3.c) del Real Decreto- Ley 9/2009, de 26 de junio, en su redacción vigente a la fecha de emisión de las participaciones preferentes convertibles y en la correspondiente escritura de emisión instar la conversión de dichas participaciones preferentes. Asimismo, en base a la valoración negativa que los expertos independientes facilitaron al FROB sobre la entidad, se informó que el 100% del capital de Unnim Banc, S.A correspondía al FROB, y por tanto, que Caixa d'Estalvis Unió de Caixes de Manlleu, Sabadell i Terrassa tendría que transmitir al FROB las acciones que poseía sobre Unnim Banc, S.A.

En consecuencia, el 28 de septiembre de 2011, se formalizó mediante escritura pública la venta por parte de Caixa d'Estalvis Unió de Caixes de Manlleu, Sabadell i Terrassa de las 18.050.000 acciones del Banco al FROB al precio total de un euro.

Con fecha 29 de septiembre de 2011, la Comisión Ejecutiva del Banco de España acordó en aplicación a lo dispuesto en el artículo 7 del Real Decreto-Ley 9/2009, de 26 de julio, la reestructuración de Unnim Banc, S.A, con la intervención del FROB. Asimismo, en base al artículo 7.2 del Real Decreto-Ley 9/2009, acordó que el FROB desarrollase dicha actividad en calidad de Administrador Único.

El 30 de septiembre de 2011, se formalizaron mediante las correspondientes escrituras públicas los siguientes acuerdos:

- Se acordó que el FROB se convirtiera en accionista y administrador único del Banco y en consecuencia fueron designados los siguientes representantes: Antoni Abad Pous (NIF 31.144.344-T), Jesús Gonzalvo Lozano (NIF 40.939.463-S), Javier Moreno Cepeda (NIF 51.343.482-F) y José Ramón Rodrigo Zarza (NIF 14.878.661-F).
- Se acordó convertir en capital las participaciones preferentes emitidas, por un valor efectivo de 385.263.780 euros, emitiéndose en consecuencia 385.263.780 acciones a un euro de valor nominal cada una. Estas nuevas acciones fueron suscritas íntegramente por el FROB.
- Se acordó incrementar el capital social del Banco en 568.000.000 acciones de un euro cada una, fijándose en consecuencia el nuevo capital social en 971.313.780 euros. Estas nuevas acciones fueron suscritas íntegramente por el FROB.
- Finalmente se acordó modificar los estatutos sociales del Banco en base a los acuerdos precedentes.

La Comisión Rectora del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), en su reunión celebrada con fecha 7 de marzo de 2012, y en el ámbito del proceso de reestructuración ordenada de Unnim Banc, formuló el plan de reestructuración de Banco, que contempla su integración con el BBVA.



GRUPO UNNIM BANC

Notas explicativas a los estados financieros intermedios resumidos consolidados correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2012
(Expresadas en miles de euros)

Asimismo, con fecha 7 de marzo de 2012, la Comisión Rectora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGD), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12 y 13 del Real Decreto-Ley 16/2011, comprometió los apoyos financieros necesarios para la reestructuración ordenada del Banco.

La Comisión Ejecutiva del banco de España, en la reunión que tuvo lugar en el mismo día, aprobó el plan de reestructuración del Banco formulado por el FROB.

En consecuencia, y de conformidad con el plan de reestructuración aprobado:

- El FGD apoyará financieramente la compra por el BBVA al FROB del 100% del capital del banco al precio de un euro, asumiendo el FGD las pérdidas derivadas de la operación por importe de 953.000 miles de euros
- Adicionalmente, el FGD concederá al Banco un esquema de protección de activos (EPA) por el que, para una cartera de activos predeterminada, el FGD asumirá el 80% de las pérdidas derivadas de dicha cartera durante el plazo de diez años, una vez absorbidas las provisiones constituidas sobre estos activos.

A fecha de formulación de los presentes estados financieros intermedios resumidos consolidados, el Plan de Reestructuración del Banco ha recibido la totalidad de las aprobaciones por las autoridades competentes (véase nota I.6).